



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 333-2011-CONCYTEC-P**

Lima, 16 de noviembre del 2011

**VISTOS**, el Informe N° 001-2011-CONCYTEC-DPIT y la Hoja de Envío N° 1187-P;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación Tecnológica;

Que, el Ing. Fernando Ortega San Martín, mediante Informe N° 001-2011-CONCYTEC-DPIT indica que ha recibido una invitación del Programa CYTED, para participar del "Forum CYTED IBEROEKA 2011" y de la reunión de "Organismos Gestores de IBEROEKA", que se llevarán a cabo los días 05 y 06 de diciembre de 2011, y el 07 de diciembre de 2011, respectivamente en Cap Cana-República Dominicana;

Que, los gastos de pasajes aéreos y viáticos del Ing. Fernando Ortega San Martín, serán cubiertos por el Programa CYTED;

Que, la Alta Dirección, ha autorizado la participación del Ing. Fernando Ortega San Martín, a fin de que atienda la citada participación, ha desarrollarse en Cap Cana-República Dominicana, del 05 al 07 de diciembre de 2011;

Que, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica mientras dure la ausencia del Titular Ing. Fernando Ortega San Martín, al Ing. Marco Salazar Gonzáles, profesional de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica;

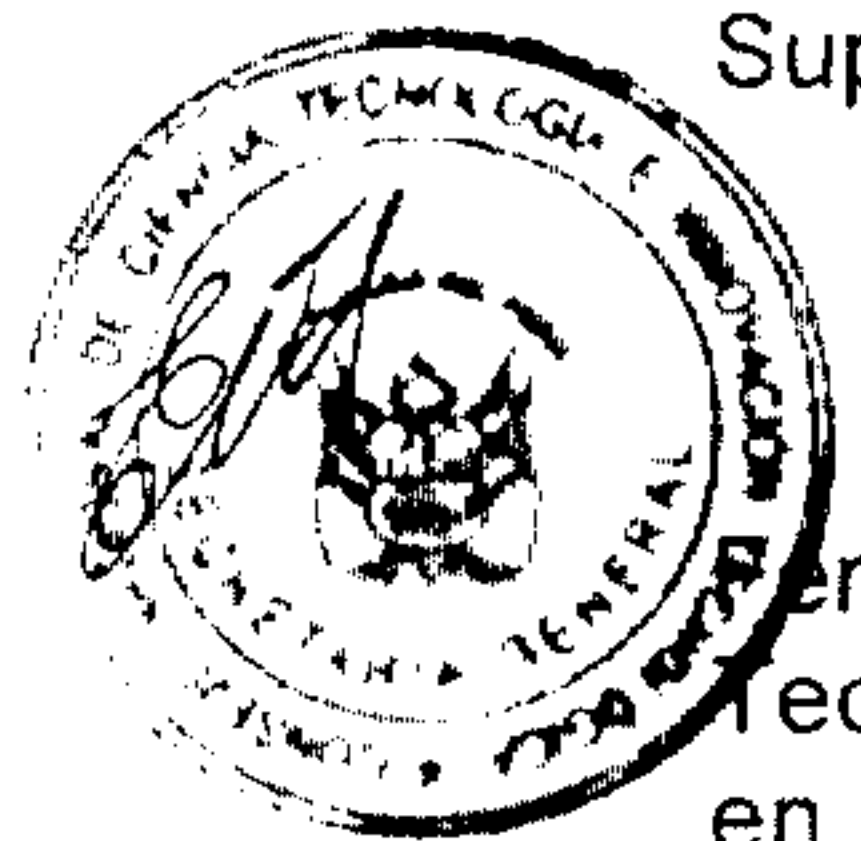
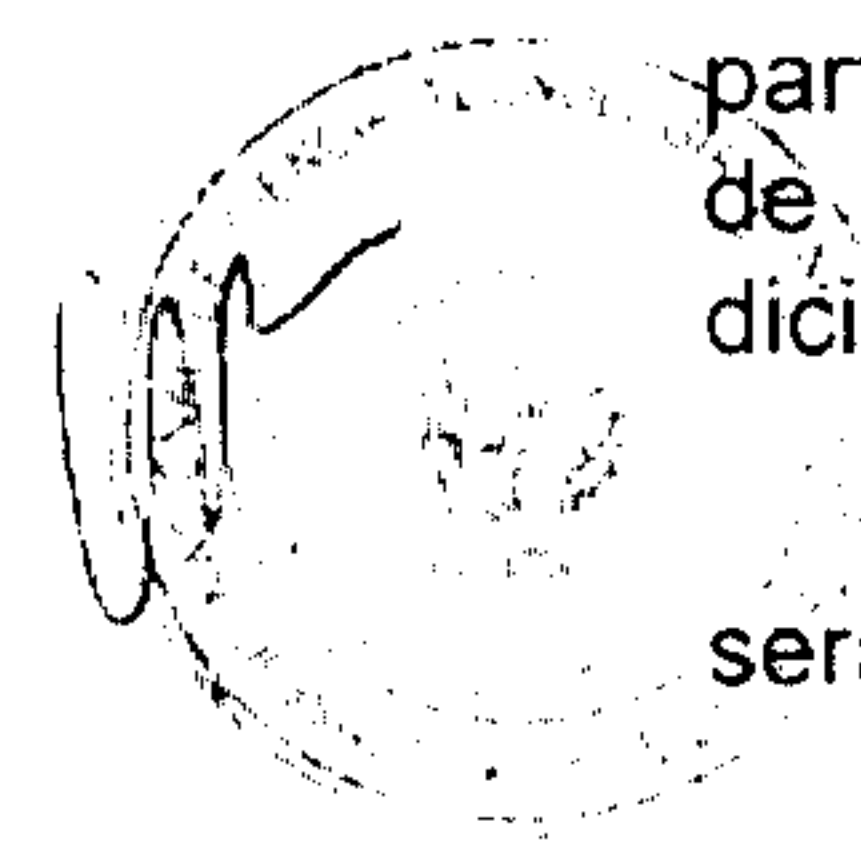
Con el Visto Bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED; y por la Resolución Ministerial N° 0507-2011-ED;

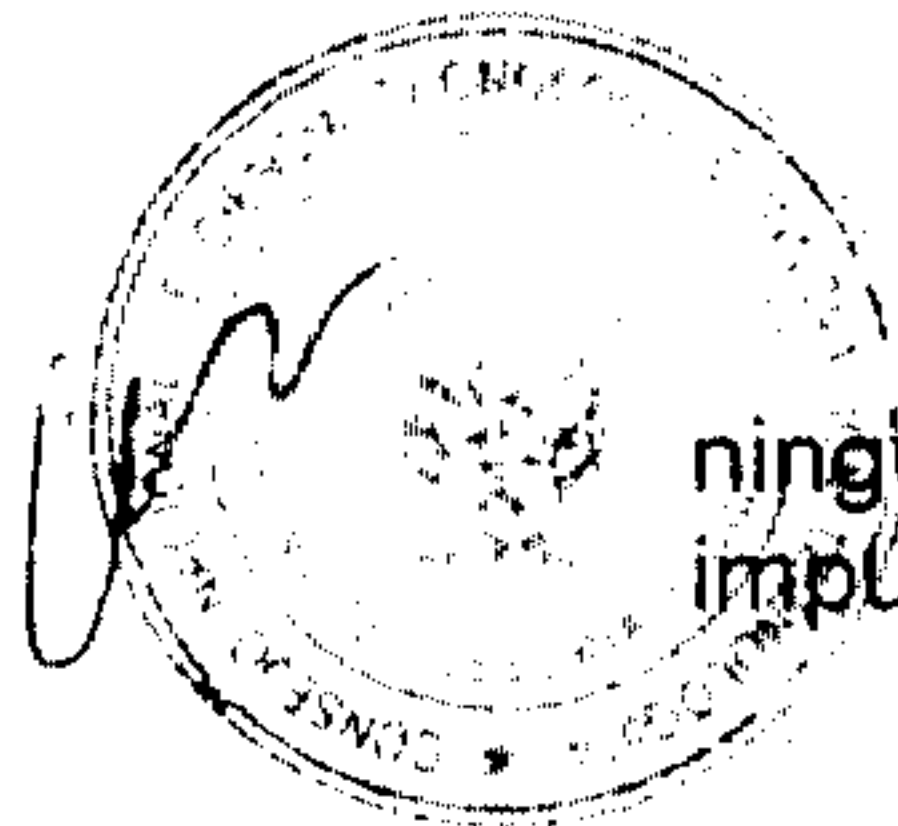
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje en Comisión de Servicios del Ing. Fernando Ortega San Martín, Director de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica del CONCYTEC, del 04 al 08 de diciembre del año en curso, para participar en el Forum y la reunión que se detalla en el segundo Considerando, que se llevará a cabo en Cap Cana –República Dominicana, por las razones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** las funciones de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica al Ing. Marco Salazar Gonzáles, Profesional de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica del CONCYTEC a partir del 04 de diciembre del presente año y mientras dure la ausencia del titular.



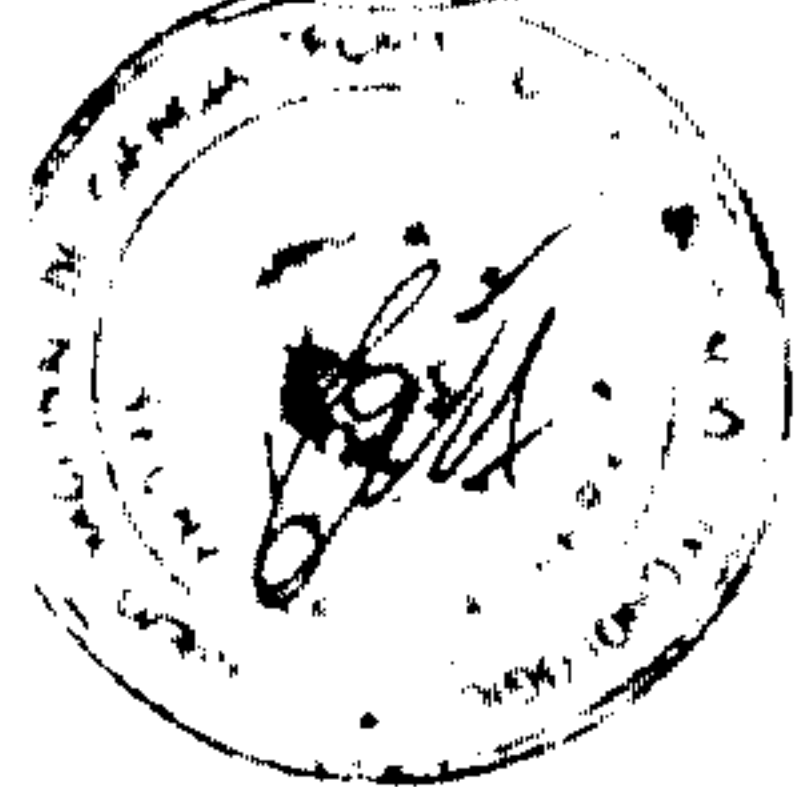
**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 333 -2011-CONCYTEC-P**

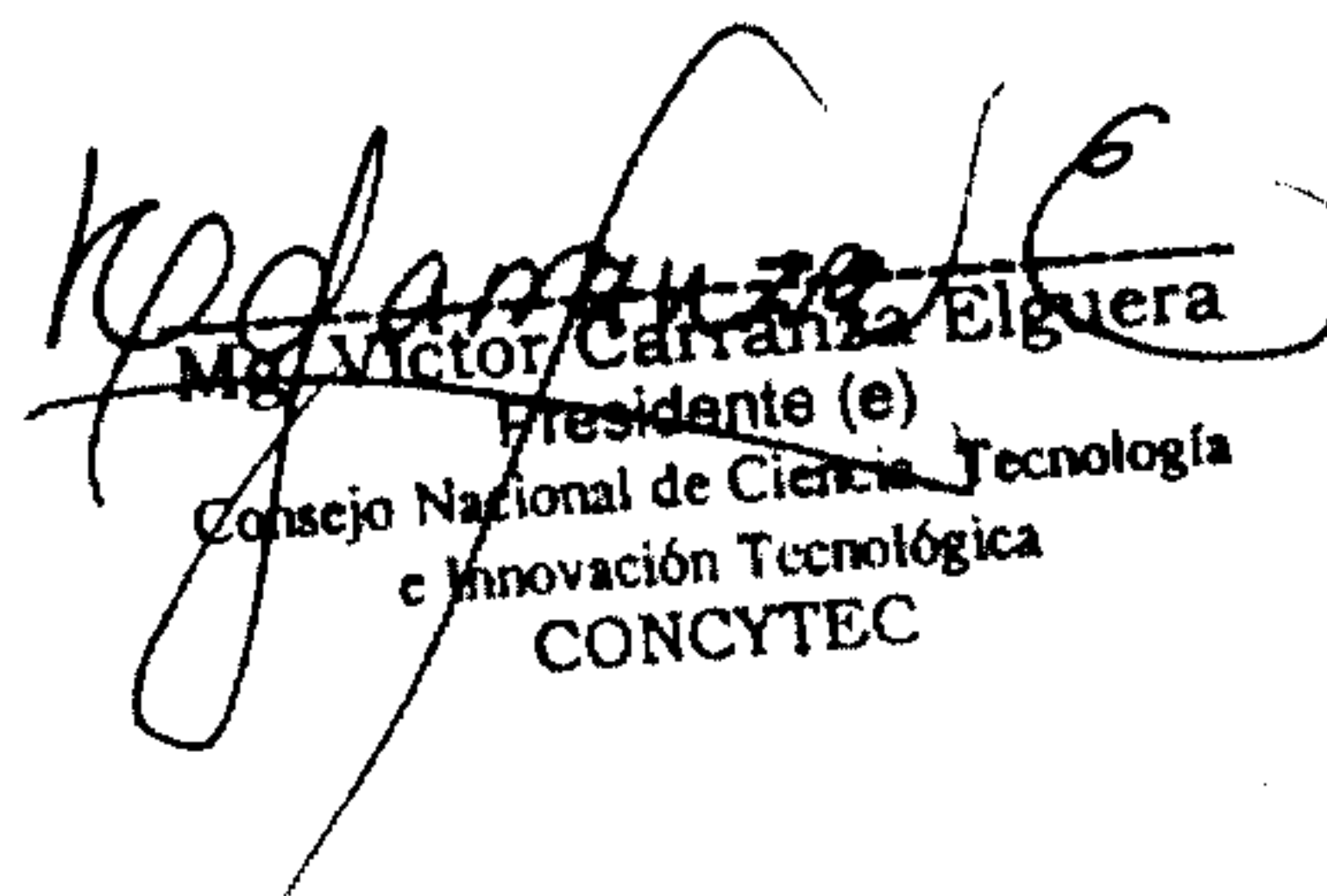


**ARTÍCULO TERCERO.-** La ejecución de la presente resolución no ocasionará ningún tipo de gasto al CONCYTEC y no dará derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se deberá presentar a la Presidencia del CONCYTEC, un Informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje realizado dentro de los quince días posteriores a su retorno.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



  
Mg. Víctor Carranza Elguera  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC